



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiuno de junio del dos mil veintidós.

Suministrada la información requerida, se dispone por el centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, se remita la misma a la profesional en psicología del ICBF para que proceda a la realización de la entrevista con el adolescente LCRL, cuyo informe debe ser presentado con una antelación no inferior a diez días de la audiencia que cabe recordar se llevará a cabo el 14 de julio de 2022, a las 2.p.m.

NOTIFÍQUESE



OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Rama Judicial

República de Colombia

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da113ebf5861d41f48f342b8a27ed5d8a200a6c6514e822ccdd43b2aade2db1**

Documento generado en 21/06/2022 12:09:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>